



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Veintiséis (26) de Enero de dos mil veintidós
(2022)

**CLASE DE PROCESO: SEGUNDA INSTANCIA/CONSULTA INCIDENTE
RADICADO: 2022-00023**

**DEMANDANTE: ZAIDA CATALINA RAMIREZ CACERES
DEMANDADO: DIEGO MAURICIO GOMEZ CAMPOS**

Estando las presentes diligencias al despacho a fin de resolver el grado jurisdiccional de consulta respecto del trámite de Violencia Intrafamiliar No 123-2021 y una vez revisadas las mismas se observa **que no fue allegada** la medida de protección definitiva, así como tampoco todo el trámite del incidente que de acuerdo a lo informado en el oficio de fecha 29 de diciembre de 2021, CFI-0330 es hoy objeto de consulta.

Por lo anterior es del caso requerir a la Comisaria Primera de Familia de Chía Cundinamarca, **a fin de que a la mayor brevedad posible aporte** al Despacho el trámite efectuado a la solicitud de medida de protección junto con el del incidente, así como las pruebas recaudadas en el mismo.

Nótese que se solicita lo anterior ya que pese a que obran grabaciones de la audiencia respectiva, esta no se encuentra completa, aunado a que no se identifica si fue la efectuada en la Medida de Protección inicial o el incidente por el incumplimiento de la misma y los documentos allegados la mayoría de estos se encuentran con hojas en blanco.

Por secretaria ofíciase y tramitase.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b16ed7dbb2968cea0f856cfe7b052d63f948a9a6af458998ac838859aef1f673

Documento generado en 26/01/2022 01:40:16 PM



Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia